VSC-PARP-122-2024

ESTADO No. PARP-122-2024

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y/o al artículo 311 del Decreto 2655 de 1988*, en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 y a lo dispuesto Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, proferidas por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web y en cartelera visible al público, en el **Punto de Atención Regional Pasto**, siendo las **7:30 a.m**., de hoy **20 de diciembre del 2024.**

MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO ESPECIAL DE CONCESIÓN	ARE-TB8-10401	JOSE WILLIAM ARCOS MUÑOZ, CUSTODIO ORTIZ DELGADO, SANTOS PALADINES MUÑOZ, WILDER FERNEY RAMOS PALADINES, JACOB RAMOS ROSERO, ORLANDO MUTIS MUTIS, HERIBERTO	19/12/2024	**641**	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el título minero **ARE-TB8-10401**, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero: **APROBACIONES** **1. APROBAR** el Plan de Gestión Social presentado por el titular minero del Contrato de Concesión No. **ARE-TB8-10401**, allegado mediante radicados números **20241003271802 del 16 de julio de 2024, 20241003436052 de 27 de septiembre de 2024, 20241003529542 de 12 de noviembre de 2024 y 20241003590482 del 09 de diciembre de 2024**, de conformidad con la evaluación realizada en la **Evaluación Técnica de Plan de Gestión Social No. VSC-PARP-018 del 19 de diciembre de 2024**. El Plan de Gestión Social que se aprueba en el presente acto administrativo, presenta las siguientes características y condiciones, y cuenta con un plan de acción y cronograma estructurado hasta el **30 de diciembre de 2029**, así:

		ÑAÑEZ ROSERO			

LINEA	PROGRAMA	PROYECTOS	ACTIVIDADES	OBJETIVOS E INDICADORES
LINEA FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO Y DE GENERACIÓN DE EMPLEO	**Asistencia a Población Vulnerable**	**Apoyo a programas comunitarios** Articulación con el Plan De Desarrollo Municipal de San Pablo 2024 – 2027 "San Pablo Nos Une" Programa – formación para el trabajo Presupuesto total por año: $2.000.000	**Capacitaciones** (4 veces al año) - $1.000.000 por año, así: - Profesional capacitador (4 capacitaciones): $800.000 - Refrigerio (4 meses): $200.000 Tema: Tipo de productos o actividades ancestrales en el área. Granjas agroecológicas. Productos derivados de las materias primas. **Capacitación frente a Hábitos que deterioran el medio ambiente** (4 veces al año) $1.000.000 por año, así: - Profesional capacitador (4 capacitaciones): $800.000 - Refrigerio (4 meses): $200.000 Tema: Charla formativa sobre cuidado del medio	**Objetivo General**: Promulgar la participación de los grupos de la vereda, buscando mejorar sus condiciones económicas. **Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS Asociados:** ODS 2 (Hambre cero) ODS 3 (Salud y bienestar) ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 5 (Igualdad de Género); ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas). **Indicador de cumplimiento:** % de cumplimiento= (actividades realizadas/actividades propuestas) * 100% **Metas y Ejecución:** Contribuir con la educación para mejorar sus capacidades frente a temas relacionados con agricultura ancestral y

ESTADO PARP-122-2024 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

								ambiente y cambio climático para mejorar la calidad de vida de la vereda y generar nuevas prácticas ecológicas y ecoturísticas.	otros tipos de emprendimientos .
								Apoyo a grupo de mujeres. Articulación: Con el Plan De Desarrollo Municipal de San Pablo 2024 – 2027 "San Pablo Nos Une" Programa – formación para el trabajo - Programa formalización y generación de empleo Presupuesto total por año: $2.000.000	**Capacitación frente a actividades que mejoren la salud y práctica de deportes.** (4 vez al año) - $1.000.000 por año, así: • Profesional capacitador (4 capacitaciones): $800.000. • Refrigerio (4 meses): $200.000. Tema: Capacitaciones brindadas por expertos en salud, derecho y en deportes con el fin de mejorar las condiciones físicas, sociales y psicológicas. **Capacitación frente al manejo de herramientas ofimáticas** (4 veces al año) - $1.000.000 por año, así: - Profesional capacitador (para	**Objetivo General:** Visibilizar las condiciones de las mujeres de la Vereda especialmente a nivel intelectual, con el fin de mejorar sus condiciones, emocionales y psicológicas. ODS Asociados: ODS 2 (Hambre cero) ODS 3 (Salud y bienestar) ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 5 (Igualdad de Género); ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas). Indicador de cumplimiento: % de cumplimiento= (actividades realizadas/actividades propuestas) * 100% **Metas y Ejecución:** Contribuir con la educación, salud, recreación y deporte de las mujeres con el fin de fomentar estilos de vida

ESTADO PARP-122-2024 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

							4 capacitaciones): $800.000 - Refrigerio (4 meses): $200.000 Tema: Capacitación en temas como: Manejo de computadores Uso de herramientas digitales Uso de internet responsable. Uso de redes sociales.	saludables e inculcar buenas prácticas productivas.
					LÍNEA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**Inclusión a programas institucionales para la gestión de recursos**	**Capacitación y visita a diferentes dependencias de la administración con el fin de establecer convenios para la comunidad** Articulación: Con el Plan De Desarrollo Municipal de San Pablo 2024 – 2027 "San Pablo Nos Une" Programa – fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. Presupuesto total por año: $1.750.000.	**Capacitación en temas para fortalecer las instituciones que hay en el área de influencia y apoyo a población vulnerable** (4 veces al año) $1.000.000 por año, así: - Profesional capacitador (para 4 capacitaciones): $800.000 - Refrigerio (4 meses): $200.000 Tema: Invitación a profesionales e instituciones locales para que nos capaciten frente a temas importantes para la comunidad. **Jornadas de talleres con la comunidad para fortalecimiento institucional y**	**Objetivo General:** Fomentar la inclusión de la comunidad en temas de participación ciudadana con el apoyo de las organizaciones sociales, las instituciones públicas y privadas **ODS Asociados:** ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y ODS 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos). **Indicador de cumplimiento:** % de cumplimiento= (actividades realizadas/actividades propuestas) * 100% **Metas y Ejecución:** Contribuir con la comunidad para que tengan bases suficientes para acceder a beneficios que se ofertan por el estado para su crecimiento socioeconómico.

ESTADO PARP-122-2024 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

							apoyo a población vulnerable (3 veces al año) $750.000 por año, así: - Talleres Comunitarios (3 reuniones): $600.000 - Refrigerio (3 meses): $150.000 Tema: Talleres con la comunidad para fortalecer las asociaciones o grupos de la vereda y así genera mayores recursos o inversión en la misma y conocimiento frente a como apoyar población vulnerable	

RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES

1. **RECORDAR** al titular minero que a partir de la presente aprobación y de conformidad con los términos de referencia contenidos en la Resolución No. 263 del 25 de mayo de 2021, deberá presentar un informe anual de ejecución, que contenga al menos los siguientes ítems:
   - Modificaciones realizadas al Plan de Gestión Social aprobado, en caso de que requiera, con la descripción de la situación o motivación del cambio y su incidencia en el plan de acción.
   - Productos y servicios entregados en la ejecución de los programas, proyectos y/o actividades, con la descripción del perfil y número de beneficiarios que recibieron los beneficios, desagregados por genero si es aplicable.
   - Resultados de la ejecución de los programas, proyectos y/o actividades en relación con las metas e indicadores planteados y aprobados en el presente acto administrativo.

					- Cambios, transformaciones y/o avances que se lograron con la ejecución de los programas, proyectos y/o actividades. Presupuesto ejecutado en cada uno de programas, proyectos y/o actividades, incluyendo los recursos orientados a promover la igualdad de género y empoderamiento de mujeres, conforme a lo establecido en el capítulo 8 de los Términos de Referencia y según lo aprobado en el presente acto administrativo. - Porcentaje de participación de los aliados y cumplimiento de compromisos acordados (si aplica). - Relación de los espacios de información, comunicación y participación efectuados con las comunidades y autoridades locales, conforme a lo establecido en el capítulo 9 de los Términos de Referencia. - Soportes que evidencien lo expresado en el informe anual de ejecución, de conformidad con lo aprobado en el presente acto administrativo. **2. INFORMAR** que a través del presente acto se acoge la **Evaluación Técnica de Plan de Gestión Social No. VSC-PARP-018 del 19 de diciembre de 2024.** **3. INFORMAR** que el titulo minero **ARE-TB8-10401** cuenta con instrumento ambiental otorgado por la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO -, mediante Resolución No. 601 del 06 de diciembre de 2021. **4. INFORMAR** que el titulo minero **ARE-TB8-10401**, cuenta con instrumento técnico vigente otorgado esta Autoridad Minera mediante **Auto No. VPF-GF-021 del 26 de marzo de 2021**. **5. INFORMAR** que el presente acto administrativo es de trámite y por lo tanto no admite recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001. **6. NOTIFICAR** el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y la Resolución No. 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM. -

ESTADO PARP-122-2024 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

					Descargar archivo completo en el siguiente link: **AUTO_PARP_641_ARE-TB8-10401-PGS018_2024**

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269 y/o artículo 311 Decreto 2655 de 1988. Notificaciones. La notificación de las providencias simple se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.
(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Pasto, es a título meramente informativo. Si el link de acceso presenta fallas que impidan la descarga y/o la visualización de los actos administrativos notificados y/o de sus documentos anexos, favor repórtalo al correo electrónico nohora.narvaez@anm.gov.co .

Se desfija hoy**, 20 de diciembre de 2024** siendo las **4:30 p.m**. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web y en cartelera visible al público, en el **Punto de Atención Regional Pasto**, por el término legal de **un (01) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

Finalmente, se señala que los actos administrativos objeto de notificación y sus documentos anexos podrán ser objeto de consulta en los links que se encuentran insertados en el contenido de esta publicación.

CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto.

Elaborado: Evelyn Gabriela Arteaga Moreno – Contratista PARP

ESTADO PARP-122-2024 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024